

27235

Quito D.M., 22 de agosto de 2006.

F10
13 SEP 2006

15h

Escanear
19-09-06
gms

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 En su despacho.-

SECRETARIA
 DE
 COMPAÑIAS
 Ximen
 G. G.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente le informo que la compañía ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT Cia. Ltda. a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de cesiones:

CEDENTE**CESIONARIO**

Segundo Gavino Chachalo Alvear 1001225323 ecuatoriana USD \$ 1 525	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor de cada participación) (No. De particiones)	Luis Urbano López Gallardo 1704913274 ecuatoriana USD \$ 1 525 Nacional	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor c/partic.) (No.De particip.) (Tipo inversión)
Segundo Gavino Chachalo Alvear 1001225323 ecuatoriana USD \$ 1 150	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor de cada participación) (No. De particiones)	Rosalía Leonor Mendoza Mendoza <u>170210421-9</u> ecuatoriana USD \$ 1 150 Nacional	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor c/partic.) (No.De particip.) (Tipo inversión)
Segundo Gavino Chachalo Alvear 1001225323 ecuatoriana USD \$ 1 60	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor de cada participación) (No. De particiones)	Rommel Gustavo López Soria <u>171390977-5</u> ecuatoriana USD \$ 1 60 Nacional	(Nombre) (Apellidos) (Cédula No.) (nacionalidad) (valor c/partic.) (No.De particip.) (Tipo inversión)
Criatian Paúl Chachalo Gallardo	(Nombre) (Apellidos)	Luis Urbano López Gallardo	(Nombre) (Apellidos)

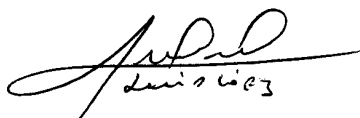
- INGRESADO AL SISTEMA
 01/ 18-09-06

1001225323	(Cédula No.)	1704913274	(Cédula No.)
ecuatoriana	(nacionalidad)	ecuatoriana	(nacionalidad)
USD \$ 1	(valor de cada participación)	USD \$ 1	(valor c/partic.)
15	(No. De particiones)	15	(No.De particip.)
		Nacional	(Tipo inversión)

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones antes mencionada.

Por la favorable atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

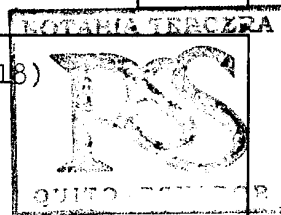


Luis López Gallardo
Gerente General



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO (5118)



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Segundo Chachalo Alvear y otro

A favor de:

Luis Urbano López Gallardo y otro

Di 4 copias

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintidós de agosto de dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: el señor Segundo Gavino Chachalo Alvear y su cónyuge la señora Zoila Agripina Gallardo Muñoz, casados, Christian Paúl Chachalo Gallardo, soltero, Luis Urbano López Gallardo, casado, Rosalía Leonor Mendoza Mendoza, soltera, y Rommel Gustavo López Soria, soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte, el señor Segundo Gavino Chachalo Alvear y su cónyuge la señora Zoila Agripina Gallardo Muñoz, casados, Christian Paúl Chachalo Gallardo, soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se le

denominará como "Los Cedentes"; y por otra parte los señores Luis Urbano López Gallardo, casado, Rosalía Leonor Mendoza Mendoza, soltera, y Rommel Gustavo López Soria, soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se les denominará como "Los Cesionarios".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, el dieciocho de agosto del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de agosto del dos mil. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., en sesión realizada el día dieciocho de agosto de dos mil seis, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de setecientas cincuenta participaciones de los Cedentes a favor de Los Cesionarios, quines luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejarán de ser socios de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Segundo Chachalo A.	Luis López Gallardo	525
Segundo Chachalo A.	Rosalía Mendoza Mendoza	150
Segundo Chachalo A.	Rommel López Soria	60
Christian Chachalo G.	Luis López Gallardo	15
TOTAL		750

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, el señor Segundo Gavino Chachalo Alvear y su cónyuge la señora Zoila Agripina Gallardo Muñoz, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, ceden y transfieren por valor recibido al señor Luis López Gallardo, quinientas veinticinco participaciones, a la señorita Rosalía Mendoza Mendoza ciento cincuenta participaciones y al señor Rommel López Soria sesenta participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en el capital social de la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda.. El señor Christian Chachalo Gallardo, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere por



NOTARIA
TERCERA

valor recibido al señor Luis López Gallardo quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en el capital social de la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda..

Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis López G.	1275	1275	85%
Rosalía Mendoza M.	150	150	10%
Rommel López S.	75	75	5%
TOTAL	1500	1500	100%.

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y los Cesionarios declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Luis Urbano López Gallardo

C.C. 1704913274

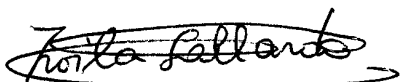
Sr. Rommel Gustavo López Soria

C.C. 171390973-5



Sr. Segundo Gavino Chachalo Alvear

C.C. 100122532-3



Sra. Zoila Agripina Gallardo Muñoz

C.C. 170764773-9



Sr. Christian Paúl Chachalo Gallardo

C.C. 171551814-6

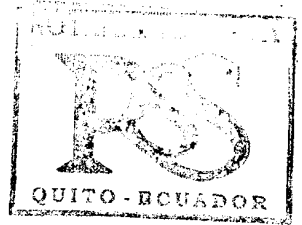


Srta. Rosalía Leonor Mendoza-Mendoza

C.C. 130210421-9



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 100122532-3

CHACHALO ALVEAR SEGUNDO GAVINO
IMBABURA / IBARRA / ANGOCHASUA
29 AGOSTO 1960
002-0900 09255 M
IMBABURA / IBARRA
SAGRARIO 1960

[Signature]

EQUATORIANA***** E434312242

CASADO ZOILA AGRIPIÑA GALLARDO M
SECUNDARIA COMERCIANTE
GAVINO CHACHALO
MARTA ALVEAR
QUITO 31/03/2005
31/03/2017
PEN 1476628

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 : 0001 NUMERO 1001225323 CEGULA

CHACHALO ALVEAR SEGUNDO GAVINO
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON

LA FLORES
PARRAJITO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

185 : 0001 NUMERO 1001225323 CEGULA

CHACHALO ALVEAR SEGUNDO GAVINO
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON

LA FLORES
PARRAJITO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

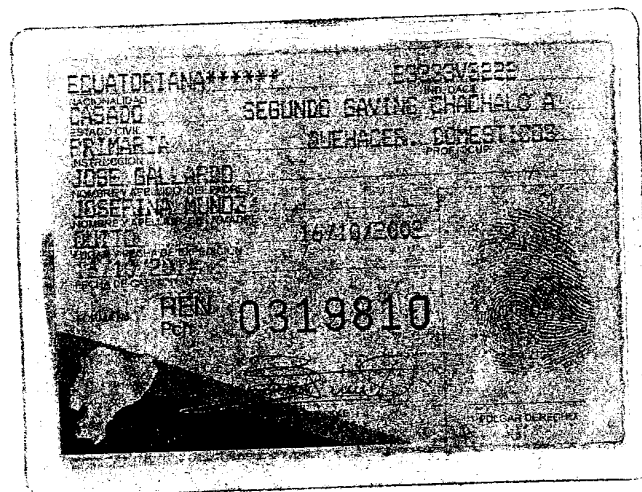
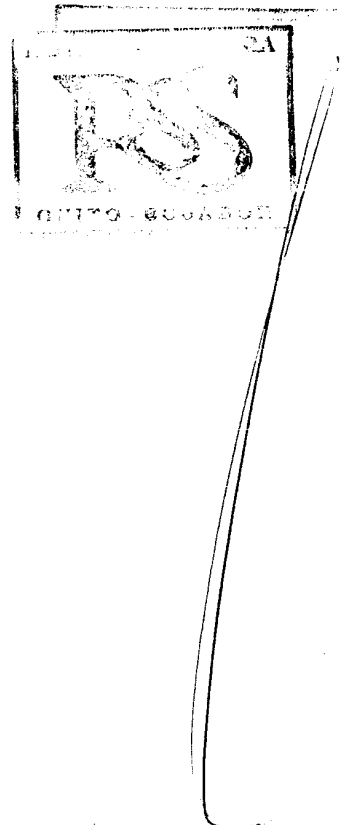
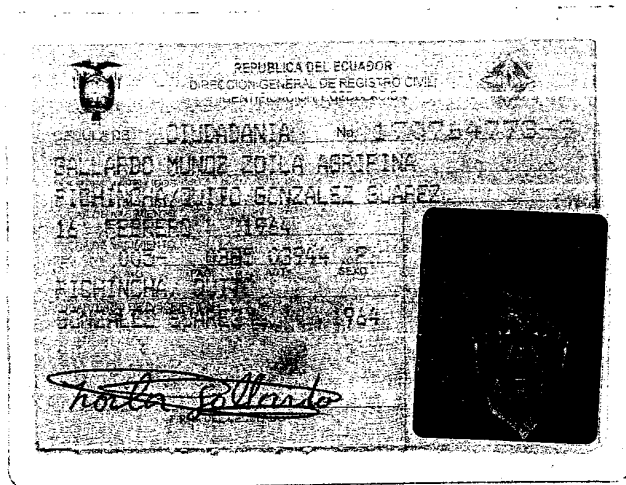
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folia(s) original(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 22 AGO. 2006



[Signature]
NOTARIO GUARDO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

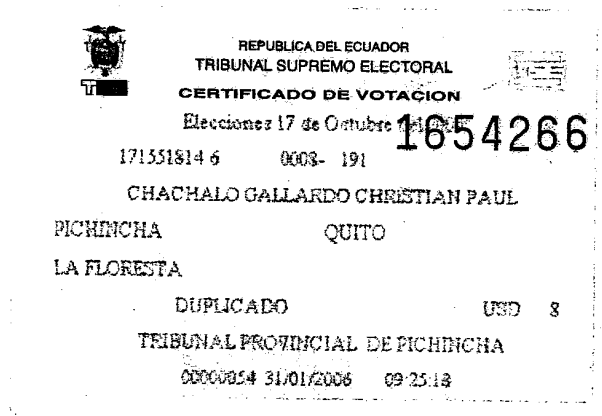
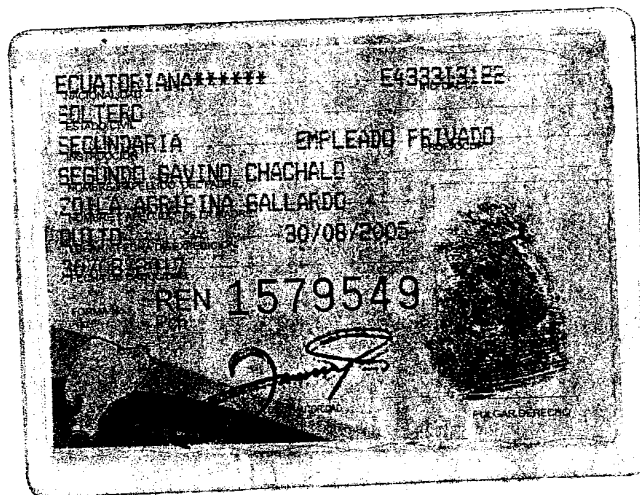


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de UNA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual soy fé.
Quito 22 AGO. 2006




NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



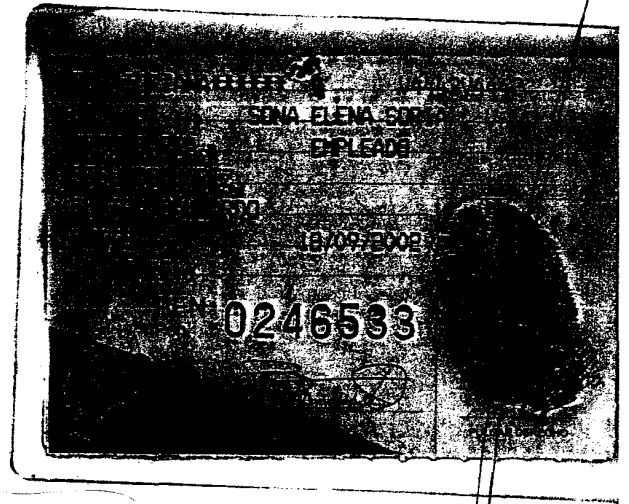
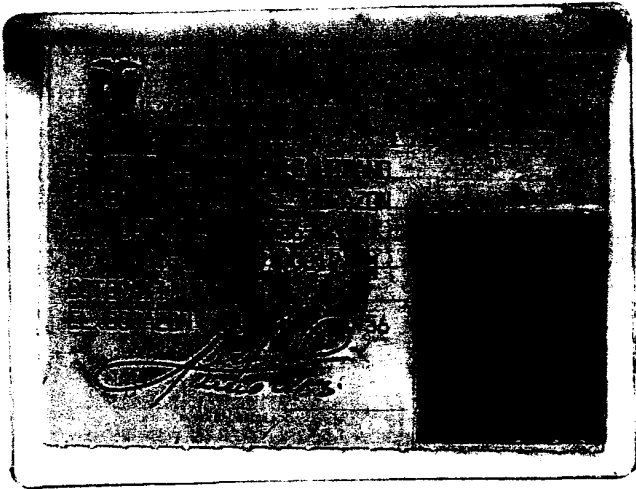
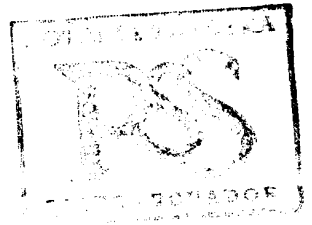
CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VUA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

22 AGO. 2006



**ESPACIO
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION
CERTIFICADO DE VOTACION

27-9950
NUMERO
LOPEZ GALLARDO LUIS (MIRANO)
LOPEZ GALLARDO LUIS (MIRANO)
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
CANTON

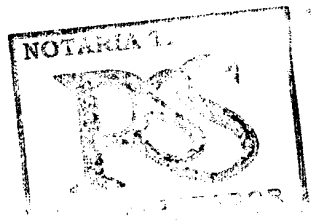
1764813274
CANTON

CONFIRMO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folios) (folios), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

22 AGO. 2006



ESPACIO
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130210421-9

MENDOZA MENDOZA ROSALIA LEONOR

04 SEPTIEMBRE 1.955

MANABI/CHONE/CANUTO

REG. CIVIL 01 004 00013

MANABI/CHONE

CHONE

55

Rosalia Mendoza
FIRMA DEL CEDULADO



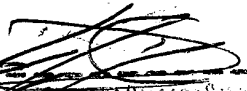
ECUATORIANA***** V334412244
NACIONALIDAD NO DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION # PROF. OCUP.
GILBERTO MENDOZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIANA MENDOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
BOLIV 22/10/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0361022
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



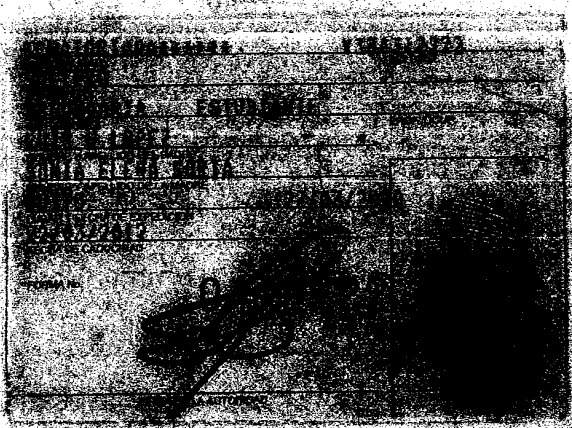
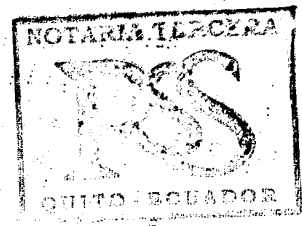
CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA hoja(s) folio(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.

Quito 22 AGO 2006




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171390973-5

LUPEZ SORIA ROQUEL EUGENIO

17 JUNIO 1966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLA

LUGAR DE NACIMIENTO D.N.I. 0 0135 03443

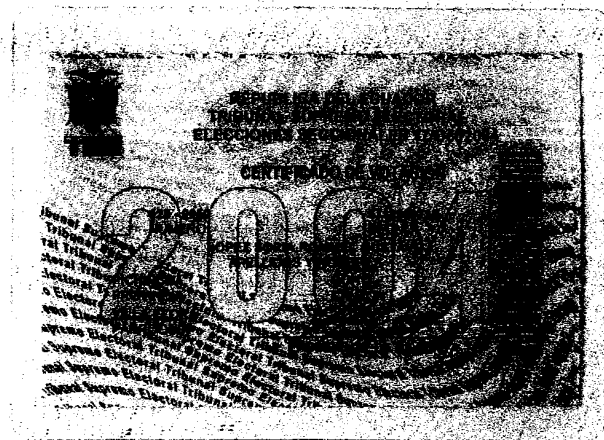
PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ

1906

[Signature]

PARA EL REGISTRO



...originales: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de VNA ... folios(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 22 AGO. 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de 2006, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Av. Eloy Alfaro S/N y Av. De Los Fresnos, siendo las 9:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT Cia. Ltda. con la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE PARTICIPACION
Luis López Gallardo	735	49%
Segundo Chachalo Alvear	735	49%
Rommel López Soria	15	1%
Cristian Chachalo Gallardo	15	1%
TOTAL	1.500	100%

De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, vigente, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la junta el señor Luis López Gallardo, y actúa como secretario el señor Rommel López Soria, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los Socios Segundo Chachalo Alvear y Christian Chachalo Gallardo.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Unico del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los Socios Segundo Chachalo Alvear y Cristian Chachalo Gallardo.

Toma la palabra el señor Segundo Chachalo Alvear para informar a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus setecientos treinta y cinco participaciones de la siguiente manera: a) quinientas veinticinco participaciones a favor del señor Luiz López Gallardo; b) ciento cincuenta participaciones a favor de la señorita Rosalía Leonor Mendoza; y, c) sesenta participaciones a favor del señor Rommel López Soria, razón por la cual pide la autorización y aprobación de los socios para proceder a dicha cesión.

Toma la palabra el señor Cristian Chachalo Gallardo para informar a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus quince participaciones a favor del señor Luiz López Gallardo, razón por la cual pide la autorización y aprobación de los socios para proceder a dicha cesión.

Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aceptar y aprobar la cesión de las participaciones que desean realizar los señores Segundo Chachalo Alvear y Cristian Chachalo Gallardo, autorizándoles para que suscriban la escritura pública de cesión.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

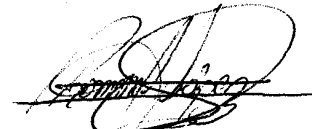
Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
- Lista de asistencia de socios.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

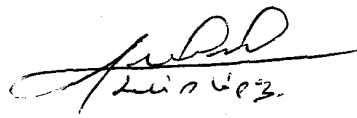


Luis López Gallardo
PRESIDENTE

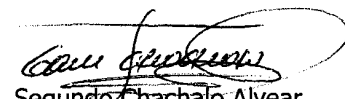


Rommel López Soria
SECRETARIO

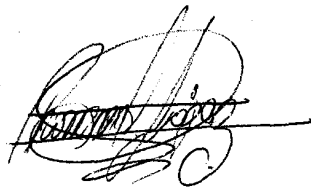
Los socios:



Luis López Gallardo



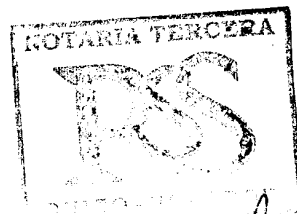
Segundo Chachalo Alvear



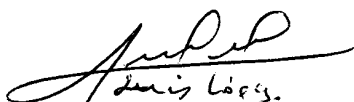
Rommel López Soria

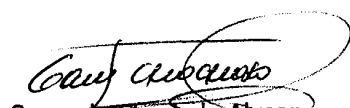


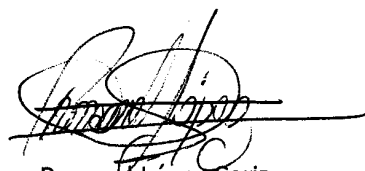
Cristian Chachalo Gallardo



**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ASESORAMIENTO,
DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT CIA. LTDA.**


Luis López Gallardo


Segundo Chachalo Alvear


Rommel López Soria


Cristian Chachalo Gallardo

Se otorgó ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA: SEGUNDO CHACHALO ALVEAR Y OTRO A FAVOR DE: LUIS URBANO LOPEZ GALLARDO Y OTRO. SELLADA Y FIRMADA. En Quito, veintidós de agosto del dos mil seis.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 18 de Agosto de 2000.-

Quito, 06 de Septiembre de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2301** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Agosto del dos mil, a fs 3148, tomo 131 correspondiente a la constitución de la compañía **"ASESORAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y VENTAS ASDIVENT CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng